



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y CUATRO.

Dian Nicolai hi hermano que fue  
aprovada por Auto Judicial de ocho de Mayo de mil Seteci-  
entos sesenta y cinco, ante Andres Cortillo y Valcanxel Es-  
crivano del Numero de la dha. Ciudad de Murcia, y que  
por Escritura que otorgaron en la invidada Ciudad de  
Murcia, a Seis de Noviembre de mil Setecientos ochenta  
y tres, ante Toquin Lopez de Molina Escriv.º del Numero  
de ella, se vendieron el expresado oficio por precio de Dos  
mil y trescientos x. v. como consta del testimonio de  
la citada Esc.ª de venta que con otros Capelos en el mi Consejo  
de la Camara ha sido presentada: suplicandome que en  
mi conformidad sea servido de sacar titulo del citado oficio  
(si como la mi merced fuere) y lo he tenido por bien.  
Por tanto por la presente mi voluntad es que ahora y de  
aquí adelante vos el dho. D. Ramon Ballero, veais mi  
firmado de la citada Ciudad de Murcia en lugar del expresado  
D. Juan.º Rico Armas, y que tengais este oficio por suyo  
de heredad perpetuamente para siempre jamas, con las facult-  
tades, gracias, y prerrogativas que a su tiempo se declararen